

DECRETO N° 838.-

NOGOYA, 27.11.20.-

VISTO...; y, CONSIDERANDO...:

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGOYA
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso de Precios N° 136/2.020 para el día 30 de noviembre a la hora 9:30, con el objeto de contratar la adquisición de Equipos de Aire Acondicionado, A saber:

- 2 Equipos de Aire Acondicionado SPLIT 5500 WATTS (6000 frigorías) 220 VOLTS, con destino a Despacho Municipal y Casa del Canto Coral.
- 1 Equipo de Aire Acondicionado SPLIT 3200 WATTS (3500 frigorías) 220 VOLTS, con destino a la Oficina de Catastro.

ARTÍCULO 2º.- Cursar invitaciones a las firmas del rubro que seguidamente se detallan: La Agrícola Regional Cooperativa Limitada, Cardoso María Laura, Vignola Roque Rubén, Ángel Samid Antonio y Electrónica Megatone S.A.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Cuenta 22.1.1.1.03.006 Bienes de Uso Varios.

ARTÍCULO 4º.- Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, y/o de rechazar las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes o si los precios de oferta no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que ello de derecho a reclamo alguno.

ARTÍCULO 5º.- El presente Decreto será Refrendado por la Secretaria de Hacienda, Economía y Finanzas.

ARTÍCULO 6º.- De forma.

RAFAEL CAVAGNA – MARÍA CHAPARRO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL